



ORDEN DE COMPRA

| |
|---|
| HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN |
| Dirección de Compras – Dpto. Seguros |
| CUIT: 30-53421333-2 |
| Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. piso – C.A.B.A. |
| Email: seguros.dgac@hcdn.gob.ar |
| Teléfonos: 4127-7100 int. 8861 Fax: 4127-4877 |
| Unidad Requiriente: Dirección Higiene y Seguridad en el Trabajo |

| | |
|------------------------|-----------------|
| ORDEN DE COMPRA | |
| Número: 107 | Ejercicio: 2016 |
| Fecha: 23/12/2016 | |

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

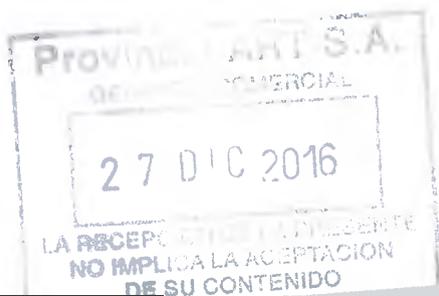
| | | |
|---|---------|-----------------|
| Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 9 INC. 3 AP. J | Nro: 50 | Ejercicio: 2016 |
| EXP-HCD: N° 2834/16 | | |
| Objeto de la Contratación: SEGURO DE A.R.T. 2016 - 2017 | | |

ACTO DE ADJUDICACION: RESOLUCION RP N° 1538/16 del 31 de Octubre de 2016
 DATOS DEL ADJUDICATARIO

| | |
|------------------------------|---|
| Señores: PROVINCIA A.R.T.S.A | |
| CUIT: 30-68825409-0 | Domicilio: CARLOS PELLEGRINI 91 (1009) CABA |
| Tel 4-819-2800 | FAX 4-819-2888 |

| Renglón N° | Ítem | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|------------|------|--|-----------------|------------------|
| 1 | | <p>SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO</p> <p>Renovación de un seguro que cubra los riesgos del trabajo, conforme a la normativa vigente, dada por la ley 24.557 y su reglamentación, para la totalidad de los agentes de planta permanente, transitoria, funcionarios superiores y Legisladores de esta H. Cámara de Diputados de la Nación que asciende a la cantidad de 5.580 personas aproximadamente, con vigencia a partir del 01/11/16 y hasta el 31/10/16, pudiendo este organismo prorrogar el servicio por un (1) período igual. El organismo se reservará el derecho de rescindir el contrato celebrado, notificando a la firma aseguradora con una antelación de treinta (30) días corridos.</p> <p>A los efectos de determinar el gasto aproximado dado la variabilidad de la cantidad de agentes y la masa salarial, se consideró el total de la masa bruta salarial de agentes y autoridades correspondiente a la liquidación de haberes del mes agosto de 2016, sujeto a aportes previsionales, y sin SAC la que ascendió a PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 62/100 (\$246.122.941,62)</p> <p>Valor de alicuotas</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo Fijo por Trabajador.....\$ 0,60.- Costo Variable s/Masa Salarial primer mes.....%0,84 0/00.- Costo Variable s/Masa Salarial para meses stes.....%1,008 0/00.- <p>Estas alicuotas incluyen los \$ 0,60 correspondientes al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (Decreto N°1278/00)</p> <p>Importe anual según presupuesto.....</p> | | \$ 31.878.639,73 |

| | |
|--|------------------|
| Importe Total | \$ 31.878.639,73 |
| SON PESOS: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 | |





H. Cámara de Diputados de la Nación

CONDICIONES GENERALES:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

- **PLAZO DE ENTREGA:** El periodo de contratación del renglón será por 12 meses a partir del 01/11/2016 hasta el 31/10/2017
- **CONDICIONES DE PAGO:** Conforme a lo establecido en el art. 23 punto 3 de la Ley 24.557 "La cuota debe ser declarada y abonada conjuntamente con los aportes y contribuciones que integran la CUSS. Su fiscalización, verificación y ejecución estará a cargo de la ART.
- **IMPUTACION: 1.5.1.**
 - POR RESOLUCION GENERAL N°2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
 - SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
 FECHA... 27-12-2016
 FIRMA... ~~[Firma]~~ GERÁSIMA LÓPEZ
 SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


GERMÁN KIRSCHNER
 Subdirector de Compras y Seguros
 Dirección General Administrativo Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

